

¡Boitel vive!

written by Ileana Fuentes | jueves, 25 de mayo, 2023 7:00 am



MIAMI, Estados Unidos. — Nació y murió en mayo. Había nacido el 13 de ese mes en el año 1931, dícese en París, aunque otras fuentes afirman que fue en Jovellanos, provincia de Matanzas. Moriría el 25 también de mayo, pero de 1972 en la infame prisión del Castillo del Príncipe, en La Habana, de hambre en el día cuarentaitrés de la huelga que inició en protesta por la negativa de las autoridades comunistas a liberarlo cuando cumplió su condena. Hoy se cumplen 51 años de su muerte. Hemos estado de luto por él durante más de medio siglo.

Fue una sentencia injusta e inhumana de diez años de prisión, gestionada, indirectamente, por el propio Fidel Castro, a cuyo lado luchó contra la dictadura de Fulgencio Batista, para luego ser traicionado por el canalla máximo.

En la cárcel lo torturaron, lo vejaron, lo humillaron, según han relatado varios compañeros de prisión. ¿Qué otro trato podría recibir, en la orwelliana finca del comandante, un ser de luces largas, carismático y valiente que estuviera dispuesto a contradecir, a oponerse o a hacerle sombra al cobarde y maquiavélico tirano?

Acababa de cumplir 41 años Pedro Luis, y tenía toda una vida por delante. Quiso ser fiel, por el contrario, a sus convicciones, a su fe católica. En 1960, los

estudiantes de la Universidad de La Habana le habían elegido presidente de la Federación Estudiantil Universitaria —la FEU— cargo del cual el propio Fidel lo destituyó -nombrando al otro candidato, Rolando Cubela - porque Boitel se oponía a la intervención de la universidad por parte del régimen y se pronunciaba defensor a ultranza de la libertad académica.

En 1961, luego de haber fundado la organización clandestina Movimiento de Recuperación Revolucionaria (MRR), lo arrestaron, lo acusaron de conspirar contra el Estado, le hicieron juicio revolucionario y lo encerraron en una mazmorra. Lo demás es historia que los cubanos no debemos olvidar jamás. Boitel fue un preso plantado y prisionero de conciencia mucho antes de que Amnistía Internacional comenzara, en 1981, a denunciar las violaciones de derechos humanos cometidas en Cuba, denuncias que se le deben casi totalmente al ahínco de la gran feminista y activista de derechos humanos, Elena Mederos de González y la organización que junto a [Frank Calzon](#) fundara en Washington, *Of Human Rights*.

A Pedro Luis debieron haberle puesto en libertad en 1971 al cumplir su condena de diez años. ¿Libertad? ¿Libertad, en un estado ilegítimo y criminal en el que “fuera de la revolución, ningún derecho” era literalmente, en 1972 y hasta 1976, la ley? Digo “hasta 1976” porque ese año se adoptaría una nueva Constitución de la República, que se hacía eco de las demagógicas [“Palabras a los Intelectuales”](#) pronunciadas por Fidel Castro el 30 de junio de 1961 en la Biblioteca Nacional. El artículo 62 de dicha constitución —ley suprema del país— dictaba lo siguiente: “Ninguna de las libertades reconocidas a los ciudadanos puede ser ejercida contra lo establecido en la Constitución y las leyes, ni contra la existencia y fines del Estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo. La infracción de este principio es punible”.

¿Punible? ¿Con cuántos arbitrarios años de presidio? ¿Qué dignidad, energías y convicciones sobrehumanas ha de tener un hombre o una mujer para enfrentar la injusticia irreparable con una huelga de hambre, antesala de la muerte?

Lo mismo podríamos decir de Roberto López Chávez, fallecido a los veinticinco años de edad en la prisión de Isla de Pinos el 11 de diciembre de 1966 durante una huelga de hambre en la que sus carceleros le retiraron el agua. De Carmelo Cuadra Hernández, que falleció en la prisión de La Cabaña en abril de 1969 durante una huelga de hambre en protesta por el maltrato y tortura recibidos

durante meses, y sin beneficio de asistencia médica.

De Olegario Charlot Pileta, fallecido en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba, en enero de 1973, en huelga de hambre y sin cuidados médicos. De Enrique García Cuevas, muerto en plena huelga de hambre, sin recibir cuidados médicos, en la prisión provincial de Santa Clara el 24 de junio de 1973.

Y lo mismo podemos decir de [Orlando Zapata Tamayo](#), fallecido en huelga de hambre en protesta por el abuso infligido a otros prisioneros de conciencia, en la prisión Kilo 8 en Camagüey, el 23 de febrero de 2010. ¿Quién será el próximo preso político en sacrificar su vida en una huelga de hambre por la libertad de Cuba? ¿Cuándo terminará esta dictadura?

A Pedro Luis Boitel lo enterraron los sátrapas en una tumba sin nombre. Ni a su madre, Clara Abraham, le entregaron el cadáver o notificaron de su muerte. Una lápida sin nombre, pero jamás anónima. Sigamos pensando que Boitel no ha muerto, que su nombre y memoria viven en nosotros y en la conciencia colectiva de su pueblo. En la escalinata de la Universidad de La Habana algún día habrá que erigir una segunda estatua, cerca de la actual alma mater, una estatua más relevante y actualizada —más urgente— que la original madre nutricia: una que rinda homenaje a un universitario hijo de Cuba que la defendió a ultranza y que a los 41 años de edad dio su vida por ella:

Pedro Luis Boitel (1931-1972)

Presidente de la FEU 1960

Prisionero plantado y de conciencia (1961-1972)

Fallecido en huelga de hambre el 25 de mayo de 1972 por defender la autonomía de este recinto, la libertad académica, y la de la Patria.

Pedro Luis Boitel: ¡Presente!

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan la opinión de CubaNet.